

252781

R. Dir. 313/4.310

GS/jn

Ref.: LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ANP. PUERTO DE MONTEVIDEO - CARGO PROFESIONAL - INGENIERO NAVAL - RENGLÓN PROFESIONAL Y TÉCNICO. APROBAR INTEGRACIÓN TRIBUNAL.

Montevideo, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El llamado a concurso de méritos y antecedentes para ingreso a la función pública en el Puerto de Montevideo en el Renglón Profesional para el cargo de Ingeniero Naval, conforme a lo previsto en las Leyes N.º 19.889 y N.º 19.996 dispuesto por Resolución de Directorio 130/4.298, de fecha 05 de marzo de 2026.

RESULTANDO:

- I. Que en las Bases del referido llamado se estableció que el Tribunal sería conformado por un representante Idóneo de la Profesión, un representante del Departamento de Gestión Humana y un representante del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA).
- II. Que el Área Dragado propone como representantes idóneos en calidad de titular al Ing. Manuel Ferrer (Carpeta Personal 16769.2) y en calidad de suplente al Sr. Ernesto Peña (Carpeta Personal 16595.1).
- III. Que el Departamento de Gestión Humana propone en calidad de titular a la Lic. Sandra Núñez (Carpeta Personal 16266.9) y en calidad de suplente a la Lic. Paola Villar (Carpeta Personal 16699.1).
- IV. Que el SUPRA propone en calidad de titular al Ing. Téc. Prev. Alejandro Díaz (Carpeta Personal 16415.2) y en calidad de suplente al Sr. Gustavo Demarco (Carpeta Personal 16424.4).

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar la integración del Tribunal de Selección.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N.º 4.310, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

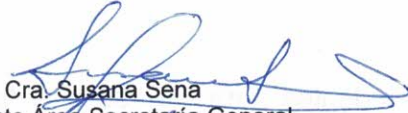
1. Aprobar la integración del Tribunal de Selección que luce a continuación:

	TITULAR	SUPLENTE
IDÓNEO EN LA PROFESIÓN	Ing. Manuel Ferrer (CP.16769.2)	Sr. Ernesto Peña (CP.16595.1)
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA	Lic. Sandra Núñez (CP.16266.9)	Lic. Paola Villar (CP.16699.1)
SUPRA	Ing.Téc.Prev. Alejandro Díaz (CP.16415.2)	Sr. Gustavo Demarco (CP.16424.4)

2. Delegar en el Departamento de Gestión Humana, la coordinación y designación de suplentes, en caso de que por motivos justificados alguno de los integrantes propuestos le sea imposible actuar.

Notificar la presente resolución.

Cumplido, cursar al Departamento de Gestión Humana - Unidad Administración de Personal.



Cra. Susana Sena
Gerente Área Secretaría General
Administración Nacional de Puertos



Ing. Pablo Genta
Presidente
Administración Nacional de Puertos